

REGATA BORDE A NUÑEZ

"ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"

5 de Mayo de 2018

MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Aviso modificadorio #1

11. LINEA DE PARTIDA:

11.2. Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras partidas.

11.3. La CR podrá llamar a los yates pasados en la partida a viva voz o por VHF canal 74, pero la no concreción de estas llamadas no relevará al yate pasado de regresar y partir correctamente, ya que hacerlo así es responsabilidad única de su timonel.

11.4. El tiempo límite para **Partir** será de 15 minutos después de haber sido dada la señal de partida de su Serie. Todo barco que no parta dentro de este límite será clasificado "No Partió" (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1 y A4 del RRV

20 PREMIOS

20.1 Se otorgarán los siguientes premios:

Se agregan a los mencionados los siguientes:

Premio al 2° y 3° de la Clasificación General